

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8759 *CORPORACIÓN CINEMATOGRAFICA DEL MEDITERRÁNEO, S.A.*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la compañía que tendrá lugar en Segorbe (Castellón), calle Dtor. Velázquez, n.º 11, el día 29 de junio de 2013 a las 10 horas, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria el día siguiente, 30 de junio de 2013, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, debidamente auditadas y aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012, así como aprobación, en su caso, del informe de gestión del Consejo de Administración.

Segundo.- Delegación de facultades para la ejecución de lo acordado y, en su caso, para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Tercero.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Modificación del artículo 3 de los Estatutos: cambio del domicilio a la C/ Dtor. Velázquez, n.º 11, de la misma ciudad de Segorbe (Castellón).

Segundo.- Examen de la situación financiera de la empresa y sus presupuestos.

Tercero.- Aumento de capital social con emisión de 6.874 acciones con un valor nominal cada una de 61,6621 euros, y por un importe total de 423.865,31 euros.

Cuarto.- Modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Solicitud ante el Juzgado de lo Mercantil de la situación preconcursal.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Delegación de facultades para el pleno desarrollo, ejecución y subsanación de los acuerdos adoptados, hasta su inscripción en el Registro Mercantil y Juzgado.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto al derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el

informe del Auditor de Cuentas y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, y los informes sobre las mismas, de conformidad con lo establecido en los artículos 287 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital.

Segorbe, 28 de mayo de 2013.- Consuelo Selma Magdalena, Presidente.

ID: A130033481-1